



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Resolución suspensión RPM Sacde S.A. cantera Zes Reservorio 4 - 22400-25974/14-3

VISTO el expediente N° 22400-25974/14-3, por el cual SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. (CUIT N° 30-56845745-1; con domicilio real en la calle Manuela Sáenz N° 323, piso 8 de C.A.B.A., CP 1107 y domicilio constituido en lastro de Productores Mineros bajo el N° 361, respecto de la cantera de suelos seleccionados (tercera categoría) denominada ZES RESERVORIO 4, ubicada en el Partido de La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 261 se presentó SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. a fin de solicitar la suspensión de su inscripción en el Registro de Productores Mineros de la provincia de Buenos Aires, respecto de la cantera de suelos seleccionados (tercera categoría) denominada ZES RESERVORIO 4, ubicada en el partido de La Matanza, atento a que ya no se encuentra realizando actividad extractiva en el predio y ha iniciado el trámite de cierre de actividades acompañando el informe de cese y abandono;

Que a fs. 257/315 del expediente N° 22400-25979/14 de evaluación de impacto ambiental obra el informe de cese y abandono presentado por el interesado, el que se encuentra en curso;

Que a fs. 265 obra informe de la Dirección de Registros Mineros mediante el cual manifiesta la pertinencia de proceder con la aprobación de la suspensión de la inscripción en el Registro de Productores Mineros, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos previstos por el Decreto N° 3431/93;

Que asimismo ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Gestión Minera;

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el artículo 29 de la Ley N° 15.164 y el Decreto N° 54/2020 (DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA) y de conformidad a las prescripciones del Decreto N° 3431/93 y Resolución N° 169/09.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE MINERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la suspensión de la inscripción de SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. (CUIT N° 30-56845745-1; con domicilio real en la calle Manuela Sáenz N° 323, piso 8 de C.A.B.A., CP 1107 y domicilio constituido en la calle 51 esq. 4 poste restante Correo Central de la ciudad de La Plata), registrada bajo el N° 361 en el Registro de Productores Mineros de la Provincia de Buenos Aires, respecto de la cantera de suelos seleccionados (tercera categoría) denominada ZES RESERVORIO 4, ubicada en el Partido de La Matanza, por las razones expresadas en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Registros Mineros, a la Dirección de Guías de Tránsito de Minerales, a la Dirección de Catastro Minero para su registro y notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.